



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 13 de febrero de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 045-2026-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Rios Rios;Dr., luego del análisis respectivo y en amparo al Reglamento de Estudios de Pregrado (REPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP (de fecha 18/04/2023), Capítulo 17 - Artículo 72; solicita reingreso regular en el semestre académico I-2026, de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el reingreso regular en el semestre académico I-2026, de un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, de acuerdo al considerando de la presente Resolución Decanal; siendo:

N°	Nombres y Apellidos	Nivel	Ciclo	DNI	C.U
01	HAROLD DAVIS CASTRO DIAZ	III	VI	74463285	19081B0478
02	ANTONY DAVID TAMINCHE FLORES	II	III	72647144	18081B0341
03	ELITA STEPHANY TANTARICO ARISTA	III	V	75595545	18081B0387
04	RAMIRO VASQUEZ TUESTA	V	IX	73886570	2173510
05	VICTOR JUNIOR CASTILLO LOZANO	V	X	72960291	19081B0464

ARTÍCULO 2°. - Que, los estudiantes deberán recuperar sus condiciones de alumnos regulares en el semestre académico I-2026.

ARTÍCULO 3°. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.

Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCÍA NAVARRO; Dr.

Secretario Académico (e)



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.

